ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA
TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08
N.I.G.:46250-66-2-2013-0004667

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 001453/2013**
Sección: 1ª

Deudor: LAVANDERIA GRUPO BETA SL
Procurador: EVA DOMINGO MARTINEZ

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal , por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 001453/2013, habiéndose dictado en fecha veinte de enero de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **LAVANDERIA GRUPO BETA SL** con domicilio en Calle K PARCELA 11 NAVE 1, RIBARROJA TURIA y CIF nº B97290159, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al **tomo 8896, folio 50 , hoja V-129328, inscripción 1ª.**

Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **FRANCISCO JAVIER SAMPER BALLESTER** con domicilio en la **Calle DOCTOR J.J. DOMINE 4-3-5, VALENCIA** y correo electrónico **"concursogrupobeta@aldebaranconsultoria.es".** Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veinte de enero de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 VALENCIA

GENERALITAT VALENCIANA

PAPEL DE OFICIO